

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
DIRECCION DESARROLLO SOCIAL

OF. RESERVADO Nº 0905/1376/1

ANT. : Gabinete Presidencial
(O) 90/1038, RM/1.

MAT. : Remite respuesta a ca
so solicitado en docu
mento citado en ante
cedente.

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
ARCHIVO					
NR.	91/21643				
A:	18 OCT 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	H.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

SANTIAGO,

16 OCT 1991

DE : INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.

15.753

Adjunto remito a Ud., respues
ta dada a través de Of. Ord. Nº 2800/2030 de fecha 07.10.91.
de esta Intendencia Regional a doña EDITH DIAZ VIVANCO, quien
elevó solicitud a S.E. el Presidente de la República.

SALUDA ATENTAMENTE A UD.,




CONSUELO VILCHES FAUNDEZ
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

CVF/mca.

DISTRIBUCION:

- SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
- DIRECCION DESARROLLO SOCIAL.

REPUBLICA DE CHILE
Gobierno Interior
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
Dirección Desarrollo Social
Departamento Acción Social

ORD.: N° 2800/ 2030 /
ANT.: G.P. (O) N° 1038/90 RM/1.
MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO,

07 OCT 1991

DE : INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

A : SRA. EDITH DIAZ VIVANCO
PASAJE UNO PONIENTE 2118 VILLA CAUPOLICAN
RENCA

=====

- 1.- Se ha recibido en esta Intendencia Regional presentación que Ud. hiciera a S.E. el Presidente de la República en la que solicita la construcción de una vivienda sólida a través del Servicio de Seguro Social e internado para uno de sus hijos.
- 2.- Al respecto cumples informarle a Ud., que los Programas Habitacionales se canalizan a través del Ministerio de la Vivienda, dentro de los cuales para casos como el - suyo se contempla la construcción de viviendas progresivas, por lo que le sugiero concurrir al Depto. Social de la 1. Municipalidad de Renca, en donde se le otorgará la orientación pertinente para que Ud., ingrese al sistema de postulación.
- 3.- En cuanto a su solicitud de internado para sus hijos - menores, me permito indicarle que para efectuar este trámite, Ud. deberá concurrir al Juzgado de Menores y solicitar allí ingreso a Hogar de Protección.

Saluda atte. a Ud.,
POR ORDEN DEL SEÑOR INTENDENTE



CVF
CONSUELO VILCHES FAUNDEZ
DIRECTORA DESARROLLO SOCIAL
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

CVF/VPS/pbr.
DISTRIBUCION:

- Destinataria
- Dir. Des. Social
- Depto. Acción Social
- Sr. Jefe Gabinete Presidencial